



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 16 DIC 2002

EXPEDIENTE Nº 12.258/02

RESOLUCION Nº

804/02

VISTO: el Expediente Nº 12.258/02 en el cual se rinde cuenta de la Factura Nº 6-00048753; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada factura corresponde a la publicidad de un cargo de Profesor Titular-Dedicación Semiexclusiva para la cátedra "EPIDEMIOLOGIA", de las carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad.

Que este gasto fue previamente autorizado.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para afrontar esta erogación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto por la suma de \$ 232,32 (PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 32/100) abonado a El Tribuno-Horizontes S.A.- Factura Nº 6-00048753 de fecha 12/09/02.

ARTICULO 2º.- Imputar este importe en la Partida: 3-5-9-Otros no especificados precedentemente.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Administrativa, Dirección Gral. de Administración, Dirección de Contabilidad y Dirección Administrativa Económica a sus efectos.

raa.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud